

el Derecho. Este será adecuado a las necesidades y fines de la nueva época.

De la necesidad de igualdad nace un sentimiento de dignidad del individuo. Del trabajo se derivan también otras exigencias, como el descanso y una disponibilidad extra-laboral. El tiempo libre se llena con relaciones de amistad, sentida como necesidad moral.

En el fondo de todas las necesidades del individuo contemporáneo hay otra más profunda —que Capograsi describe bellamente—, y es la necesidad de la esperanza. Es el momento en que el individuo se vuelve hacia Dios. Es la necesidad, que constituye la humanidad del individuo.

Estas necesidades humanas han de comprenderse como ligadas y complementarias, sin caer en el error de pensarlas como excluyentes entre sí.—R. C.

DELEDALLE (Gérard): *Réflexions sur la suppléance, la signification et la démocratie. Pour comprendre «Puritanisme et Démocratie» de Ralph Barton Perry*, en «Revue Philosophique de Louvain», tomo 53, núm. 39, páginas 420-423.

La palabra democracia es ambigua. Es preciso definir su sentido con cuidado si se quiere no oponerle a otro, sino «componerlo», en otras palabras comunicar con él de manera que superemos la acción meramente destructora.

En este artículo Deledalle realiza una introducción necesaria para la comprensión de la obra *Puritanismo y democracia* por los no americanos. Hace notar el peligro que para el europeo tiene la interpretación de aquellos términos, si prescinde de la circunstancia que ha permitido su desarrollo en América. No se trata de extraer de las páginas del libro de R. Barton Perry conceptos generales de vigencia universal, se trata de comprender el significado de una realidad histórica: la democracia americana.

La lógica clásica dice que el sentido de un término en sí mismo ambiguo se precisa suplementariamente, merced al predicado atribuido al sujeto: así, «cordero» se convierte en un manjar si se dice «el cordero es tierno», del mismo modo el papel se convierte en papel de embalar cuando decimos «yo envuelvo esto

en un papel». Si la palabra «democracia» resulta todavía ambigua es porque la sustitución no permite esclarecer el sentido de este término; por tanto, es preciso recurrir, no a la sustitución, sino a la significación. La sustitución atribuye un «sentido» a un término, es predicacional, no situacional. La sustitución situacional es lo que se llama significación. Para que un término tenga significación no necesita de ningún predicado. Cada término tiene una significación que no se desprende del mismo término, sino de la reacción que provoca este término en la situación del auditor o del lector, siendo la situación ese todo complejo que es la personalidad de un ser, en cada momento de su existencia y no de una manera continua y absoluta.

Se concluye, pues, que cuando cesa una situación de ser coherente se produce un trastorno en la significación. Sin embargo, la incoherencia situacional no tiene por qué producir un trastorno equivalente en la supletoriedad. La significación está, pues, definida por el horizonte situacional. En este horizonte entra de un modo importante la historia dada en la situación. Pudiera, en otras palabras, decirse que se interpreta el pasado desde el presente.

Un elemento creador de la significación es la situación, otro es el problema. Problema es la solución de continuidad de una situación consigo misma. El término nunca provocará el problema, a lo sumo, lo concretará. Para comprender bien la significación es preciso comprender la situación de quien la utiliza; pues la situación ha salido del pasado orgánico y cultural de la colectividad, del medio familiar, de la educación recibida, antes de hacerla nuestra en esta forma y en este momento, es preciso buscar este pasado. Pero el único pasado que existe es el que yo vivo o pienso que existe, el pasado en mi situación, que es el único que tiene significación. Hay que buscar el pasado en la situación histórica de una época, de un medio, de un ser individual. Ralph Barton Perry ha logrado esta captación del pasado en el corazón del presente. Por ello, ha destacado la situación americana. No será posible para un no americano hablar de la democracia americana sin referirse a *Puritanismo y democracia*, salvo interpretando la misma en función de una sustitución lógica que no explica nada, o en función de la si-

tuación de un no americano, es decir, dando a la democracia americana una significación que ella no tiene.—M. del P. M. y E. T. G.

ERMACORA (Félix): *Über die Schlagkraft des «naturrechtlichen Gedankengutes» im Bonner Grundgesetz*, en «Österreichische Zeitschrift für Öffentliches Recht», Band VI, Heft 4-5, págs. 517-528.

La constitución de la República Federal Alemana tiene una evidente virtud, que se apoya tanto en su método, estructura y técnica, como en la dimensión social, y digamos de amparo y fomento de las virtudes cívicas que la constitución encierra. Este carácter manifiéstase, en su conjunto, en la concretización de los temas que solían ser objeto de iniciaciones dogmáticas vagas, y precisamente en esta concretización plantea el problema de la presencia de un derecho natural en la propia constitución, bien de modo explícito, bien de modo implícito. La constitución alude emplear la palabra derecho natural, pero esto significa poco, ya que puede estar implícitamente valorado tal concepto. En términos generales, el derecho natural puede aparecer o no aparecer en un texto constitucional, según que la valoración teórica que ha presidido la redacción del mismo obedezca a un criterio positivista o anti-positivista. La constitución señala, por ejemplo, que el juez está fundamentalmente vinculado a la voluntad del legislador. No obstante, si comparamos la Constitución alemana con algunas otras Constituciones modernas, nos percatamos de que más allá del positivismo posible de carácter técnico, hay en la Ley fundamental de Bonn una continua valoración de la persona humana. Podemos realizar la comparación con la Constitución de la República Popular Rumana. Esta última, parte de categorías exclusivamente colectivas. El criterio de clase, de colectividad y, sobre todo, de control riguroso y profundo del Estado. El artículo 80 de la Constitución rumana atribuye al Estado la misión de cuidar del desarrollo de la ciencia, la literatura y el arte; en tanto que el artículo equiparable de la Constitución alemana, afirma que el arte, la ciencia, la investigación y la enseñanza son libres. Otros ejemplos pudieran citarse que vendrían a testimoniar el favor de la di-

mensión personal de la Constitución de Bonn. No basta, pues, atribuir a esta Constitución una mentalidad jus-naturalista como se ha hecho, sosteniendo su carácter positivista, en el orden efectivo y concreto. La mentalidad o la inclinación jus-naturalista no puede justificarse sin un efectivo subsuelo en el que el derecho natural sea el fundamento y punto de partida. No basta lo que normalmente se entiende por referencia concreta al derecho natural, es decir, una imputación continuamente alejada a un vago fundamento, sino que es necesario decir en todo caso aquí y ahora, en situaciones concretas lo que es justo y lo que no lo es, lo que implica quizás una mejor y más inmediata referencia al derecho natural.—E. T. G.

GOULDNER (Alvin W.): *Metaphysical Pathos and the Theory of Bureocracy*, en «American Political Science Review», vol. XLIX, núm. 2, July 1955, págs. 469-508.

En la doctrina moderna hay una enconada controversia entre los teóricos del capitalismo y los del socialismo. Hay, además, quienes hacen notar las semejanzas que hay entre ambos sistemas y los critica conjuntamente. En esta última dirección es Max Weber quien aporta la formulación más aguda. El capitalismo se caracteriza por la «organización racional del trabajo libre». Pero el socialismo es la «dictadura del burócrata y no la del trabajador». Por ello, ambos tienen un punto común: el de partida.

Acerca de cualquier teoría, ha observado Arthur O. Lovejoy que cada una está asociada con un conjunto de sentimientos que la sostienen y encasillan, o que la originan. Lovejoy lo ha calificado como «pathos metafísico», «manifestado en una descripción de la naturaleza de las cosas, en cierta caracterización del mundo a que se pertenece», y que constituye una sintonización de las ideas que se exponen.

El «pathos metafísico» de muchas de las modernas teorías acerca de las agrupaciones humanas, es el pesimismo y el fatalismo.

Los hombres son mortales: la burocracia, en los negocios o en el gobierno necesita, por tanto, crecer y afirmarse más cada día. Cada vez abarca y regula más aspectos de relaciones.